



## EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REANUDA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN BACHILLERATO

- **El plazo de presentación de solicitudes para el Bachillerato será del 11 al 22 de mayo; el plazo para las solicitudes *online* permanece abierto desde el 4 hasta el 21 de mayo**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, 5 de mayo de 2020, reabrir algunos de los procedimientos administrativos ligados al Departamento de Educación y que fueron suspendidos debido a la aprobación, el pasado 14 de marzo, del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dicho Real Decreto establecía, entre otras cuestiones, la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos en las entidades del sector público, indicando que el cómputo de tales plazos se reanudaría posteriormente.

Sin embargo, más adelante, el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, indicaba que “en el momento en el que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

### **Admisión del alumnado en Bachillerato**

Atendiendo a la citada normativa, el Consejo de Gobierno ha autorizado esta mañana la continuación del procedimiento de admisión de alumnado de Bachillerato (regulado mediante la Orden de 25 de febrero de 2020) en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación y en los centros privados concertados de Euskadi, para el próximo curso 2020-2021.

Así mismo, se ha aprobado un nuevo calendario común de presentación de solicitudes y plazos de admisión:

- **Entrega de solicitudes y documentación: del 11 al 22 de mayo**, ambos inclusive. El plazo para realizar la solicitud **on-line** finalizará a las 24,00 horas del día **21 de mayo** y se deberá adjuntar escaneada la documentación necesaria. Si el centro solicita la subsanación de algún documento, se podrá adjuntar esa documentación escaneada hasta el día 22 de mayo.
- **Publicación del listado de personas solicitantes: 28 de mayo.**



- **Publicación de las listas provisionales: el 4 de junio.**
- **Reclamaciones a las listas provisionales: hasta el 11 de junio inclusive.**
- **Desistimiento de la solicitud: hasta el 11 de junio inclusive.**
- **Publicación de las listas definitivas: el 18 de junio.**
- **Período ordinario de matrícula: del 22 de junio al 6 de julio, ambos inclusive.**
- Plazo de presentación de recurso de alzada a las listas definitivas: hasta el 20 de julio inclusive

Durante el próximo curso 2020-2021, algo más de 200 centros, públicos y concertados, ofrecerán en la Comunidad Autónoma Vasca la posibilidad de estudiar el Bachillerato, en alguna de sus tres modalidades: Ciencias; Humanidades y Ciencias Sociales; o Artes. Durante el presente curso 2019-2020 estudian Bachillerato 30.236 alumnos y alumnas en Euskadi.

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2020